

*Razones para no ratificar el Plan de Iguala en el tratado de Córdoba, y las que daba Iturbide y sus partidarios para lo contrario.*

Si sus intenciones hubieran sido rectas, hé aquí la ocasión mas oportuna para dar una base liberal al gobierno de América. Qué gloria hubiera sido para Iturbide haber celebrado unos tratados, á los que nada hubiera tenido que añadir ni quitar el futuro Congreso! cómo se habria éste dado mil parabienes por haber tenido un digno patriota que le hubiera preparado un camino liberal por donde se hubieran podido conducir, sin los obstáculos, los calculos, las combinaciones que han tenido que superar para intentar siquiera remediar en parte los errores del Plan de Iguala y tratado de Córdoba! Pero no es tanta gloria, no es el dulce encanto de la virtud, el que satisface á un alma criminal y baja. Qué dese para el servil Iturbide la posesion del oro, el desahogo de las mas vergonzosas pasiones, la vanidad, la soberbia, el narcótico incienso de los aduladores, el encorbamiento abatido de los cortesanos envilecidos; recreese puerilmente con tan mezquina corona, que

el inmarcesible laurel de la verdadera gloria de la patria, solo está reservado á sus libertadores. Washington y su inmortal imitador Bolívar. Si él hubiera tenido algun sentimiento americano, habria revocado al tratar con O-Donojú, el Plan de Iguala. La utilidad y la razon lo desaprobaban, hasta la evidencia. La razon, porque en el mismo hecho de no haber sido jamas admitido del Gobierno de México, ni aun oido siquiera, ya estaba Iturbide libre de la obligacion de cumplirlo. Nadie duda que la transacion que celebrara entre los independientes y el Gobierno, era un contrato bilateral; es decir, que obligaba á entrambos contrayentes: por lo mismo, si alguno de ellos no aceptaba las condiciones del contrato, el otro de ninguna manera quedaba obligado á cumplirlo. El Gobierno, en vez de ceder por su parte, no solo no admitia las condiciones que le proponian, sino que en todo obraba contra ellas, no perdonando ocasion de hostilizar á los independientes, y de causarles con la opinion y con las armas cuantos daños podia. De lo mismo se deduce la inutilidad del plan para evitar la guerra. Iturbide, por mas que le engañe su amor propio, conocerá que la guerra se evitó por la generalidad de la opinion, en cuanto á la independencia; pero de ningun modo por condescendencia del Gobierno. Luego si

la guerra se evitó por la misma opinion, ¿cual era la utilidad del Plan? La única que podia haber surtido, era que el Gobierno admitiese las ventajas propuestas que en él se hacian á la España, y abandonase enteramente las hostilidades y la guerra; pero si esto no se conseguia, será necesario confesar que el plan era enteramente inútil. Iturbide nada ha hecho por la independencia: cualquiera otro que hubiera dado el grito, hubiera tenido el mismo resultado, porque estaba tan generalizada yá la opinion de ella, que á manera de torrente llevaba en su curso á todas las fuerzas del Gobierno español. No se necesitaba ni genio ni talento para seguir la favorable corriente. Cuando se necesitaba una cabeza superior y un hombre de superior genio, fué cuando dió el grito Hidalgo; entónces fué necesario crear todo, y hasta la misma opinion: el que hubiera entónces conseguido la independencia, hubiera merecido el puro homenaje de la posteridad. Ni se diga que la opinion del pueblo estaba generalizada en cuanto al plan, y que por lo mismo era necesario sostenerlo. Esta es una impostura manifiesta. Yá he dicho las diversas consideraciones que esparcieron los serviles, ó que tuvieron los liberales para sobrellevar el plan en sus principios. Todo Méjico viendo el pésimo porte del

Gobierno, estaba esperando de momento á momento que Iturbide se valiese de cualquiera oportunidad de las muchas que aquel le proporcionaba en su conducta para revocar el plan. En una palabra, éste era soportado á mas no poder. Daré una prueba convincentísima de ello. La llegada de O-Donojá alarmó á todos los mejicanos: suponian que por medio de él intentaria España usar de sus mas finas intrigas para volver á la América los grillos de que ya estaba libre. Juzgaban que ésta era la ocasion mas oportuna que se podia presentar á Iturbide para echar por tierra el Plan de Iguala; sin comprometer su honor ni su palabra, haciéndole ver al nuevo Virey la conducta del Gobierno: por lo mismo esperaban con ansia en Puebla, que tornase Iturbide de la entrevista con O-Donojá, creyendo que el resultado sería el rompimiento absoluto de todo vinculo con España. Es de advertir que el pueblo de aquella ciudad es el mas fanático que hay en el imperio: dominado por el estado eclesiástico despóticamente, y por su obispo Perez, que tanto por las adulaciones que este prelado tributó á Iturbide, como por el prestigio que yá éste habia adquirido, estaba idolatrado de aquel pueblo con el mayor entusiasmo. Pues este mismo tan adicto suyo se juntó delante del palacio epis-

copal, luego que llegó Iturbide de tratar con O-Donojú, en la noche del 28 de agosto del año pasado, y como ya se habia sabido la amistad y union de éste con aquel, y la sustancia de los tratados, comenzaron á gritar con la mayor exaltacion: *viva el Sr. Iturbide.*

Otra de las razones que da Iturbide y sus partidarios, para sostener la necesidad del tratado de Córdoba, es el haber evitado por este medio el derramamiento de sangre en Méjico, caso que no capitulara, sino que hiciera resistencia. Hé aquí una especiosidad: léase el Manifiesto de O-Donojú, y se verá en él las tristes circunstancias en que se hallaba el Gobierno español, al que le era imposible física y aun moralmente resistir.\* En él se verá que el espíritu público estaba pronunciado y decidido: que todas las provincias habian proclamado la independencia: que todas las plazas habian abierto sus puertas: que el ejército constaba de 30.000 hombres de todas armas, regimentados y disciplinados; y para no cansarme, que la independencia ya era indefectible, sin que hubiese fuerza en el mundo capaz de contrastarla. Consideraciones todas que hicieron que O-Donojú jamas pensase en que podria sacar de la entre-

\* Véase la nota 2.ª de la página 107.

vista con Iturbide partido ventajoso para España, y aun todavía se querrá persuadir á los americanos la necesidad de sostener el Plan de Iguala, para no malograr la independencia? Hablen sin preocupacion los alucinados, y digan si la rendición de Méjico fué mas bien obra de la imposibilidad de resistir, que de las persuaciones de O-Donojú. El Gobierno hizo cuanto pudo para sostenerse, hasta que ya no pudo mas. Es verdad que las persuaciones de O-Donojú evitaron acaso que algunos realistas entusiasmados hubieran intentado resistir á toda costa; pero tambien era de esperar que éstos, por mas entusiasmados que se supongan, hubieran cedido á la ruina evidente que les amenazaba sin ninguna esperanza, á no ser por milagro de evitarla. Digan los mas ciegos preocupados á favor de Iturbide si creen de buena fe, á tener el Gobierno fuerza suficiente para resistirle, hubieran cedido á las instancias y consejos de O-Donojú? A mas de que aun cuando hubiera sido necesario derramar alguna sangre para tomar á Méjico, revocado el Plan de Iguala, debia haberse preferido este medio, si se deseaba la completa felicidad de América; pues se la proporcionaba en un todo, y no á medias, con la capitulacion de Méjico, sosteniendo la validez del plan.

*Llegada de Iturbide á Azcapotzalco,  
y medidas que empezó á tomar  
para su proclamacion.*

Despues de los tratados de Córdoba partió Iturbide al sitio de Méjico, que yá se puso en toda forma. Se situó en el pueblo de Azcapotzalco, y desde allí comenzó á maniobrar en la toma de la capital por medios suaves y de política, y no de hostilidad. Aquí es donde comienza la época de la ambicion de Iturbide; ó por mejor decir, donde comenzó á declararse con las ideas de ser emperador. Algunos politicos fijan desde entónces esa época: otros la fijan en Puebla, estimulado con los inciensos y las bagetas del obispo Perez y del pueblo: otros la hacen mas antigua; y en efecto, en la hacienda de S. Martinito, cerca de Puebla, donde hizo una corta mansion Iturbide, ántes de entrar á dicha ciudad, dijo un amigo suyo á un sujeto verídico: hé aqui la emperatriz de América, señalando á su muger; y añadió, porque ¿qué hará la Nueva-España con hacer emperador á quien tanto ha trabajado por ella? Todo puede ser; pero lo cierto es, que en el referido pueblo de Azcapotzalco fué donde se comenzó á desplegar con claridad. Los in-

trigantes aduladores de Iturbide trabajaron en seducir mucha parte de la tropa, con el fin de que á la entrada de Méjico lo proclamasen emperador. Iturbide trabajaba por su parte todo lo posible para hacerse favoritos. Tanto á Azcapotzalco como á Tacubaya, villa á casi igual distancia de Méjico que aquel pueblo, y donde despues trasladó su residencia, lo fuéron á ver todos sus conocidos, amigos y muchos aduladores, empleados egoistas, con el fin de conseguir colocaciones, ó no perder sus destinos. Yá se supondrá que tanto éstos como aquellos se prostituian hasta el último grado de abatimiento, apoyándole y fomentándole sus ideas, con el fin de congraciarse con él, y conseguir cada cual sus pretensiones.

*Instalacion de la Junta provisional.*

Entre el humo de estos inciensos, entre los perversos consejos de estos aduladores, nombró Iturbide despóticamente, sin contar mas que con su voluntad propia, una junta provisional que gobernara mientras se iustalase el Congreso. Esta Junta se componia de sus mas adictos aduladores, de los hombres mas ineptos, ó mas corrompidos, mas ignorantes ó mas serviles; en fin, y de

la gente mas odiada ó desconceptada de Méjico : el celebérrimo obispo de Puebla Perez , á quien mandó llamar con este obgeto , el Ldo. Azcarate, el ex-inquisidor Montegudo , y otros poco mas ó ménos de la clase de los espreñados. Es verdad que entre ellos mezcló uno ú otro de sus desafectos, y nombró á D. José María Fagoaga , hombre de honor, de riqueza , de talento , de instruccion y de mucho concepto , como verdadero patriota liberal , á quien siempre ha reputado por su enemigo , con el fin de aparentar imparcialidad ; pero todos los hombres de discernimiento conocian esta hipocresia ; pues habiendo elegido la mayor parte con escesiva ventaja de sus favoritos , y siendo él presidente de la Junta , claro está que las votaciones saldrían siempre á su gusto y contemplacion.

Instalada ya la Junta , todavia estando él en Tacubaya , ántes de haber entrado en la capital , y evacuada ésta de la tropa que capituló y debió marchar inmediatamente para España , se determinó la entrada solemne en Méjico para el dia 27 de setiembre del año pasado.

*Medidas para proclamar á Iturbide emperador á la entrada del egército en la capital.*

He dicho que se estaba trabajando con el fin de proclamar á Iturbide emperador en ella : esto estaba ya tan avanzado , que un clérigo liberal quitó de la prensa de la imprenta volante del egército, un papel que se iba á imprimir, aprobando la tal proclamacion. El medio de que se valió para hacerlo , fué decir que no convenia darlo á luz mientras Iturbide no se posesionara de la capital , porque los españoles se valdrían del pretesto de que se quebrantaba el Plan de Iguala , y renovarían la revolucion. Se aguardó , pues , el dia de la entrada , y se formó el plan de esta manera : debia entrar la vanguardia del egército gritando : viva Agustín I , emperador de la América : este grito debia ser inmediatamente correspondido por el populacho de Méjico , seducido ya para esto , entre los que hacian papel muy distinguido muchos frailes y clérigos , que estaban de acuerdo ; y habia léperos\* destinados á gritar de trecho en trecho.

\* Llámase así á la hez del pueblo que vive sin casa ni hogar , desnudos y mi-

cho para escitar al pueblo, y hacer correr la palabra. Ya se deja entender que la vanguardia se componia de la gente mas adicta á Iturbide; de manera que la tropa que siempre habia ido en el egército de vanguardia, para ese dia ocupó la retaguardia, y se colocó en aquella la tropa favorita. Alborotábase así el pueblo y el egército con los mútuos vivas, y la tropa que se sospechaba desafecta, como quedaba á retaguardia, tenia que ceder á la aclamacion general.

*Casualidad porque se frustró la proclamacion ese dia.*

El golpe hubiera sido decisivo, pero se frustró por una casualidad. Iturbide creyendo quizá que su presencia causaria mayor impresion al tiempo de marchar el egército, se puso á la cabeza, acompañado de muchos generales, entre ellos Victoria, aunque vestido de simple particular. El pueblo á quien le faltó, por esplicarme así, la contraseña de que la vanguardia entrara dando los vivas; por otra parte, algunos liberales que gritaban viva Guerrero, viva Victo-  
serables, y por lo general entregados á la embriaguez. Son por otra parte el modelo de la humildad cristiana.

toria, viva Bravo, hicieron que ya no se oyese con generalidad la voz de viva Agustín I, sino solamente una ú otra vez, á pesar de los esfuerzos de sus partidarios, y así cada uno gritaba lo que se le antojaba, alabando al gefe á quien tenia mas inclinacion, ó estaba mas á la vista. La vanguardia que al entrar percibió esta diversidad de gritos, ya no daba el suyo, y la cosa quedó frustrada.\*

*Medidas de Iturbide para su proclamacion imperial, el dia de la jura de la independenciam, y causa porque se frustró.*

Entró, pues, Iturbide en Méjico el 27 de setiembre: se redoblaron los esfuerzos de los aduladores, se le avivó la ambicion, y se preparó segunda

\* Aunque sobre el plan de la proclamacion de Iturbide este dia se ha hablado con variedad; nos hace creer que lo dicho fué lo cierto, el haber sido pública la mudanza de la vanguardia, el haber visto á muchos eclesiásticos gritar viva Agustín I, y el haber observado algunos léperos que se introducian donde era mayor el golpe de gente, y gritaban lo mismo, corriendo inmediatamente á otra parte, donde hacian lo propio.

tentativa para proclamarlo emperador el día de la jura de la independencia. Con este objeto se sedujo parte de la tropa; pero ya en ésta se habia entibiado el entusiasmo. Las conversaciones de los liberales, los papeles públicos y las injusticias de Iturbide en las reparticiones de empleos, habian quitado la ilusion de mucha parte de los preocupados, ó engañados de ántes. Así, pues, aunque lograron los maniobrantes de Iturbide disponer alguna tropa, quedaba mucha parte desafecta á sus miras, y entre ella algunos gefes de graduacion, y que habian trabajado mucho por ayudarle al logro de la independencia. Llegó todo á noticia de Iturbide; y aunque no faltaba gefe que tuviese dispuesta una arenga enérgica para oponerse á su proclamacion en caso que la intentara ese dia, la tropa contraria á sus ideas estaba decidida, y así el haber intentádolo entónces, habria sido perderse quizá para siempre. Tuviéron por tanto Iturbide y sus partidarios la prudencia de ceder á las circunstancias, dejando sus proyectos para mejor ocasion, y contentarse por entónces con jurar simplemente la independencia, con arreglo al Plan de Iguala y tratado de Córdoba.

### *Manejo de la Junta gubernativa en Méjico.*

La Junta provisional gubernativa que se formó en Tacubaya, como dije ántes, y que debia suplir la falta del Congreso, se puso en egercicio inmediatamente que entró Iturbide en Méjico. Jamas corporacion alguna ha cometido los desaciertos que esta Junta, enteramente destituida de prevision politica, de conocimientos prácticos, y de todo sentimiento de patriotismo: ya se vé, tales eran los sujetos que la componian. Uno de los principios de sus operaciones, y que á cada paso vociferaba, era que solamente se extendian sus facultades á aquellos asuntos que no admitiesen demora; pero que los que la admitiesen se reservasen para el soberano Congreso. Así lo decian, pero egecutaban lo contrario. Sean acusadores de su conducta, las quejas de los diputados del Congreso, que á cada paso las exhalan, y muy justas por hallarse en muchos asuntos con complicaciones indisolubles, causados por los entremetimientos de la Junta provisional. Ella, en efecto, declaró á Iturbide generalísimo almirante de mar y tierra, con tratamiento de alteza serenísima y 120.000 pesos de sueldo anual, y le ofreció co-

mo por una especie de gratificación un millón de pesos en el valor de las fincas de la inquisición, y veinte leguas cuadradas de terreno en una de las provincias de tierra adentro: hizo á su padre regente honorario con 10.000 pesos de sueldo: así consta de las sesiones de la Junta de 9 de octubre, 15 de noviembre, y otras.\* Aprobó, ó no reclamó los nombramientos de generales para las provincias, dados por la Regencia: otro tanto hizo con los ministerios de Guerra, de Hacienda &c., con sueldos de 8.000 pesos cada uno. En una palabra, coartó aun las facultades, y dió la ley al soberano Congreso futuro. Ninguna de estas decisiones eran ciertamente egecutivas; pero ella las calificaba de tales, y seguía maniobrando conforme á las miras de Iturbide, el que con sus partidarios dilataba cuanto podia la reunion del Congreso.

### *Instalacion de la Junta de Regencia.*

Nombré á la Junta de Regencia, y así se hace preciso hablar de ella y de su instalacion. Segun el Plan de Iguala, debia haber una junta que representase la persona del rey futuro, y tuviese el poder egecutivo; de manera que la jun-

\* Véase la nota 10.

ta provisional hacia veces de Congreso, representando á la nacion y egerciendo en algun modo el poder legislativo, aunque como se ha dicho, en los casos que no admitiesen demora; y la Junta de Regencia hacia las veces del Rey, y desempeñaba el poder egecutivo. La Junta provisional, como fué la que primero se instaló, y la que por su representacion y obgeto tenia mas dignidad que la de Regencia, nombró los sujetos de que ésta debia componerse; sin embargo, aunque en la realidad era mas digna la Junta provisional, era de mas trascendencia, brillo y ostentacion la de Regencia, como que ella copulativamente era la persona del Rey, y así disfrutaba de todos los honores que aquella debia disfrutar cuando viniése. Por otra parte daba los empleos, y tenia el mando de las armas. Estas consideraciones movieron sin duda á la provisional, ciegameute vendida á Iturbide, á nombrarlo de presidente de la Regencia. A mas del presidente Iturbide, se nombraron otros cuatro regentes, que fueron O-Donojú, Barcena, Velazquez de León y Yañez. Nombrada la Junta de Regencia conforme se ha dicho, quedó de presidente de la provisional el obispo de Puebla Perez; es decir, la misma persona de Iturbide; pero habiendo muerto O-Donojú á pocos dias de la entrada



del ejército en Méjico, nombraron para regente al obispo de Puebla. No contento Iturbide con ser presidente de la Regencia, y con que la provisional fuese casi toda su partidaria, hizo que ésta al tiempo de nombrarlo presidente de la Regencia, lo declarase presidente nato de la provisional; pero no satisfecho todavía con este honor, y queriendo tener influjo directo en entrambas juntas, hizo que la provisional decretase que cuando concurriese la Regencia con ella, presidiese Iturbide á ambas.\* Decretó mas: que cuando se tratase de algun asunto en que estuviesen opuestas las dos juntas, discutiese la provisional el asunto delante de la Regencia, para que ésta espusiese sus razones. Con estas medidas logró Iturbide reunir en su persona el mando de los poderes legislativo y egecutivo, y que nadie le contradigese sus deliberaciones. Su voluntad era la única que se seguía en la Regencia, como se verá mas adelante. Siendo la Junta provisional de su devoción, ¿qué podia hacer uno à otro liberal de ella, y mucho ménos cuando se tenía que hablar en contra del manejo de la Regencia, que era el de Iturbide, si tenía que hacerlo á presencia de él y de los demás regentes? Varias oca-

\* Véase la nota 11.

siones se vió palpablemente el daño; pues habiendo algunos votos de la provisional en contra de alguna providencia de la Regencia, luego que entraba ésta á que se discutiera el asunto á su presencia, quedaban muy pocos á favor de la opinion que ántes sostenian. Por lo dicho se calculará cuales eran sus disposiciones, y con cuanta razon se ha quedado de ellas el soberano Congreso.

### *Medidas de Iturbide para impedir los progresos del republicanismo.*

Iturbide bien conocia que su manejo desagradaba cada dia mas y mas al pueblo: que su ambicion se manifestaba con rapidez: que la desconfianza se aumentaba en los corazones americanos, y que el odio á las monarquías y á los monarcas se iba estendiendo visiblemente por momentos. Para precaver los males que de todo esto debian resultar, se valió de varios arbitrios: el uno fué restringir en lo posible la libertad de imprenta, y á pretesto de que no se escribiera contra las bases del Plan de Igualdad, ni contra la tercera garantía, que era la union de americanos y españoles, hacia que se denunciaran los papeles que se imprimian, sin tener embarazo de llamar él mismo al fiscal de la libertad

de imprenta, para decirle que denunciara un papel titulado *El hombre libre*, como en efecto se denunció; y por bando público, con ocasion de arreglar la libertad de imprenta, escitó á que se denunciaran otros varios.

*Convocatoria de Córtes por Iturbide.*

El otro arbitrio de que se valió, fué de establecer una nueva convocatoria á córtes, diversa de la de la Constitucion española, para que los diputados salieran á su gusto. Este paso era indispensable para que no se le frustraran sus miras. El se iba haciendo temible: la monarquía tenia cada instante nuevos adictos: si las elecciones de diputados se hacian con arreglo á la Constitucion española, los pueblos tenian libertad para elegir á quien quisieran, y entónces era de esperar que fueran electos los mas liberales, los que en cualquier movimiento de Iturbide podian muy bien derribarlo. El prevenir este daño, hizo que proyectase un nuevo plan de elecciones. Su primer intento fué que se verificaran por estamentos; pero con la espantosa desproporcion que se nota en su plan, dado al público con el nombre de *Pensamiento*.

„Es un delirio creer que la sancion

„ya la tenga el Rey, ya una Regencia, „pueda equilibrar la potencia legislativa „que esta en una junta popular: esta tiene mil medios de persuadir al incauto „pueblo, que la interposicion del veto „es un medio de tiranizarlo, y por esto „jamás llegará el caso de usar de este remedio, viniendo por lo mismo á „quedar sin eficacia, y el cuerpo representativo en una ilimitada libertad de „estraviarse, sin freno que la contenga. „En esto se fundaron los republicanos „del Norte para establecer un senado, „á pesar de que el presidente de los „Estados, en quien reside el poder ejecutivo, goza de la prerogativa del veto, y puede suspender el efecto de una ley.

„Bajo esta idea general, y prescindiendo de pormenores, cuyo arreglo deja la Regencia á la alta discrecion „de V. M., propone como único medio de afianzar la libertad, la convocacion del cuerpo legislativo, compuesto de dos salas: una de representantes del clero en número que no esceda de quince, ni sea ménos de doce; „igual número de militares: un procurador de cada uno de los ayuntamientos de las ciudades, y un apoderado „por cada audiencia territorial.

„La segunda sala de que se escluidrán las clases de la primera, se com-

pondrá de diputados elegidos inmediatamente por el pueblo á razon de uno por cada cincuenta mil, advirtiendo que en cuanto á esto nada es mas importante que abolir las opresivas trabas de las elecciones consecutivas, que destruyen la sensible relacion entre el pueblo y los elegidos, no ménos que el influjo de opinion de la masa de los habitantes en el nombramiento de sus funciones."\*

*Razones que tuvo Iturbide para proponer esta convocatoria.*

¿Puede darse mayor desproporcion? Este plan será un eterno baldon para su autor. Ya se ve, que él como consiga sus miras, no se para en los medios, aunque lastimen su reputacion. Este de que se valia era inmejorable para ellas. El contaba con mas de medio Congreso á su favor, comenzando por los eclesiásticos. Parece que el clero secular y regular al tiempo de hacer sus votos, ha hecho con mas solemnidad que cualquiera de ellos, el de apoyar con todas sus fuerzas y su influjo el despo-

\* Indicacion dirigida por la Regencia del imperio á S. M. la soberana Junta provisional, de 6 de noviembre de 1821.

tismo y esclavitud de Méjico. Algun dia quizá regenerada esta region, no los tratará con la consideracion que ellos creen merecer siempre, aunque hagan los mayores atentados. Pero ántes de que prorumpen en agrias quejas contra los amigos de la razon y de los derechos del hombre, traigan á la memoria los hechos de los eclesiásticos en América. ¿Quiénes sostuviéron con tanto ahinco la dominacion española? ¿Quiénes han protegido la del déspota Iturbide?

Es verdad que en la insurreccion antigua hubo un Hidalgo, un Morelos, un Matamoros, y otros sacerdotes generosos é ilustrados, que se sacrificaron por la justa causa; pero ¿qué son estos en comparacion del crecido número que profanó los púlpitos, los confesonarios y lo mas sagrado, comprometiendo las opiniones y las conciencias, prevalidos de la ignorancia de los pueblos de que abusaban torpemente? Conocen que la libertad del hombre está en contradiccion con sus excesivas prerogativas, y con su ilimitado poder, de aquí es que teniendo necesidad de un gobierno que sea enemigo de la libertad y de las luces, se acomodan necesariamente con el tiránico. Este como á la vez, tiene necesidad de ellos para mantener á los pueblos en la preocupacion y en el error los favorece profusamente. De aquí es, que hallan si-

ánimos los nombres de liberal y herege, francmason y anti-religioso, ilustrado y libertino, republicano y jacobino, sin tener siquiera el rubor de manifestar su ignorancia supina, los que tales denominaciones confunden. Estas bellas calidades que conocia en ellos Iturbide, le obligaban a contar con su auxilio, y por lo mismo les daba una tan crecida representacion. En cuanto á los empleados, siendo hechuras suyas, por ser él quien daba los empleos, como presidente de la Regencia, eran necesariamente de su partido; pues siendo los mas de ellos hombres de poco mérito, tenian su conservacion unida estrechamente á la de Iturbide. Lo mismo se puede decir de los militares, y en cuanto á las demas clases, como por sus profesiones solo entienden los negocios peculiares á ellas, tomarian poco empeño en los asuntos públicos, y seria fácil ganarlos accediendo á sus pretensiones, respectivas á sus negociaciones, como corporaciones particulares. ¿Qué oposicion podian hacer nueve diputados del pueblo á toda esa multitud? El proyecto era bueno en efecto para Iturbide, pero tan opuesto al interes público, que éste lo recibió con un desagrado universal. La razon especiosa en que se fundaba Iturbide, era en que haciéndose la eleccion por estamentos, se reunirian en el Congreso sugetos

de todo género de conocimientos, y sin salir de su seno tendria un conjunto de ilustracion en todas materias.

*Plan de convocatoria admitido por la Junta provisional.*

No fué oida por el público esta especiosa razon, y conociendo Iturbide la poca aceptacion que habia tenido su idea, procuró acercar á ella en lo posible, cualquier reglamento que se hiciese para convocar á las elecciones. La Junta provisional, que tambien conoció la poca disposicion del pueblo, para admitir los estamentos, y queriendo por otra parte combinar las ideas de Iturbide, formó un plan que se discutió en sesion que duró desde las nueve de la mañana hasta las tres y media de la tarde, á que asistió Iturbide en compañía de la Regencia. El plan estaba reducido en sustancia, á lo siguiente. Que cada provincia eligiese los diputados que le correspondiesen, con arreglo á uno por cada 50 mil habitantes: que las provincias que segun esta base nombrasen de cuatro para arriba, eligiesen precisamente un eclesiástico, un abogado y un militar, siendo libres para nombrar los restantes de estas mismas clases, ó de las que quisiesen. Así se discutió y aprobó en la

referida sesion de 10 de noviembre de 1821, pero en la de 12 del mismo mes se le pusieron algunas adiciones al plan referido, resolviéndose que aquellas provincias, donde por nombrarse mas de cuatro diputados, debian elegir uno de cada una de las tres clases referidas, no pudiesen nombrar mas que los tres señalados de ellas, escogiendo los restantes entre las demas clases del Estado. Esta ligadura arbitraria impuesta al voto nacional, si bien ideada por los pocos liberales de la Junta provisional, para quitar en el Congreso la influencia que de otra manera habrian tenido las clases improductivas ó privilegiadas, despues del absurdo ya cometido de asignarles un cierto número de plazas seguras, chocó sin embargo á la gente sensata porque pecaba en sus principios, porque restringia la libertad del pueblo en el único acto en que directamente egerce su soberanía en los gobiernos representativos: porque tal restriccion se creia establecida para privar al Congreso de las luces de aquellas tres clases que por lo general en Nueva-España son las que poseen mas conocimientos: porque estando establecido en el Plan de Iguala y tratado de Córdoba que se observase la Constitucion española mientras el futuro Congreso formaba la suya, en todo lo que no se opusiese á aquellos, era

evidente que en la Junta no habia facultades para alterar el método de elecciones prevenido en aquella, y que el haber accedido á la propuesta de Iturbide, aunque con la enmienda adoptada en la sesion del 12, era una prueba de su debilidad, y de su aquiescencia á los ambiciosos planes del generalísimo. Por las mismas miras de agradarle aprobó el proyecto que á nombre de la Regencia propuso Iturbide el dia 6 de noviembre, para que el futuro Congreso se dividiese en dos salas, providencia que adolecia de los mismos defectos que la de la convocatoria, pues ni ésta era materia de las atribuciones de la Junta *provisional*, y por otra parte era sumamente ridiculo verla dictar leyes constitucionales al futuro Congreso constituyente. Pero Iturbide pensaba sacar de esta division dos ventajas: la primera formar una sala de sus partidarios, compuesta de eclesiásticos y militares, segun se ve en su plan\*: y la otra que cuando se juntasen las dos salas, como que cada presidente era igual al otro, no podia ninguno de ellos presidir al Congreso pleno, y entónces por necesidad habian de buscar un presidente que lo fuera tambien de ellos, cuyo lugar pensaba obtener Iturbide, para de

\* Véase la nota 12.

este modo presidir el Congreso, y dirigirla á su antojo, como lo estaba haciendo con la inepta Junta provisional. Todas estas miras eran muy óbvias para que no las percibiese el público, por lo que Iturbide se vió precisado á dar una proclama en que aparenta haber necesidad de formar un plan nuevo para convocar á córtes, y es la siguiente.

*Proclama del generalísimo á sus conciudadanos, para la convocatoria del Congreso.*

„Habitantes del imperio megitano: mi corazón rebosa de placer al anunciaros que vais á entrar al goce de los preciosos derechos que os concedió el autor de la naturaleza. ¡Ojala hubiera sido posible ponerlos en plena posesion de ellos, desde el momento mismo en que acabaron de romperse las pesadas cadenas que nos oprimieron tanto tiempo! Pero la necesidad de hacer comparacion y cotejo entre los diferentes cálculos de nuestra poblacion, sin cuyo conocimiento de ninguna manera podria fijarse el número de diputados correspondiente á cada provincia: la incertidumbre de los resultados de la independenciam en Guatemala, cuyos diversos partidos ni debian quedar escludidos en la convocatoria si

querian unirse á nosotros, ni llamarse si se adherian á su capital: la madurez y detencion que exige el dar reglas para el mas grave negocio político que haya de presentarsenos, y muchas otras causas, que seria largo referir, detuvieron la resolucion, á pesar de los continuos afanes y vivos deseos de la suprema Junta, de los de la Regencia y de los míos, no ménos ardientes que los vuestros, sin que el celo mas activo fuese bastante á apresurar un suceso porque todos suspiráramos.

„Al fin vencidas las dificultades, la Junta y la Regencia os presentan el Plan que de comun acuerdo formaron, y en que no se han propuesto otro objeto que vuestra felicidad. Si lograron el acierto, su gozo será cumplido; si no, les queda el consuelo de haberlo procurado, y de que el mal no carece de remedio, pues el actual gobierno, como supletorio é interino, nunca se propuso dictar leyes permanentes, ni ménos entrometerse á formar la Constitucion del Estado. Sabe que funcion tan augusta toca esclusivamente á los legitimos representantes de la nacion: ellos serán los que con mas tiempo, con mayores luces, y con mejor conocimiento del voto público manifestado por la imprenta, daran la forma conveniente al cuerpo legislativo, que en la serie de los si-